



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00470221- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Historia eleva los detalles del examen del tesista: ROBLES, PEDRO MARIANO -DNI 32910986- de la carrera de Licenciatura en Historia -Plan 1993, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal del examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fechas es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Historia

Tesista: ROBLES, PEDRO MARIANO -DNI 32910986-

Examen: 04 de Julio de 2022 – 10 horas

Carrera: Licenciatura en Historia -Plan 1993-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Curanderos en el norte de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy): Cambios y permanencias en su rol social entre principios del S. XX y la actualidad".

Directora: Dra. Lucila Bugallo

Co-Directora: Dra. Gabriela Sica

Tribunal: Presidenta: Lucila Bugallo, DNI 20427410 (docente externa); Vocales: María Laura, Rodríguez DNI 25702934 y Leticia Daniela Carmignani DNI 32861720.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl